



Municipalidad  
Distrital de Chilca

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 033 -2019-MDCH

Chilca, 15 de Abril del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE

### VISTO:

El Informe N°064 -2019-MDCH/GM/GPP de fecha 11 de Abril del 2019, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chilca, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 002-2019-2019-EF/50.01: Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, constituye un instrumento normativo que tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los periodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario.

Que, el Numeral 4.1, del artículo 4° de la referida Directiva, precisa que El Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", la misma que se encargara de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad;

Que, según lo señalado en el Numeral 4.2, del artículo 4°, la Comisión es presidida por el Jefe de Presupuesto de la entidad o el que haga sus veces, y está integrada por el o los responsable(s) de los PP, los Jefes de la **Oficina General de Administración**, de **Abastecimiento**, de **Personal**, de **Infraestructura**, de **Inversiones**, de **Planeamiento**, el Responsable de la Oficina de **Programación Multianual de Inversiones (OPMI)**, así como de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, **Unidades Formuladoras**, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las unidades ejecutoras, según corresponda. Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades;

Que, de conformidad con el artículo 20°, inciso 6 de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, sobre las atribuciones del Alcalde;

Estando a las consideraciones expuestas, y contando con los vistos de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;



Municipalidad  
Distrital de Chilca

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Conformar la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria años 2020-2022 de la Municipalidad Distrital de Chilca, encargada de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2020-2022, la cual estará integrada por los responsables siguientes:

- **Presidente:**  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto.
- **Miembros:**  
Gerente de Administración y Finanzas.  
Gerente de Desarrollo y Planeamiento Urbano.  
Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.  
Jefe de Programación Multianual de Inversiones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Comisión conformada en el artículo primero de la presente Resolución, desarrolla las acciones señaladas en el numeral 4.3, del artículo 4° de la Directiva N° 002-2019-2019-EF/50.01: Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, bajo la supervisión del Titular de la entidad.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Comunicar la presente resolución a los integrantes de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria años 2020-2022 de la Municipalidad Distrital de Chilca.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHILCA - CAÑETE  
ENERSON JAIME RUIZ FERNANDEZ  
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHILCA - CAÑETE  
ALFREDO ROSAS CHAUCA NAVARRO  
ALCALDE

